



## PROTOCOLO DE ACTUACION POLICIAL PARA EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA

La actuación policial de la comandancia municipal, tiene como propósito dar cumplimiento a lo dispuesto en las directrices sobre el uso de la fuerza Pública, a la vez que se constituya en una guía para la actuación del personal integrante de la corporación y de sus funciones, observando siempre un estricto respeto a los Derechos Humanos. Por lo que el uso de la fuerza pública que llega a ejercer esta corporación es de manera razonada.

La fuerza pública, es el instrumento legal, legítimo y necesario, mediante el cual los integrantes de las corporaciones policiales hacen frente a las situaciones, actos y hechos que afectan o ponen en riesgo la preservación de la vida, la libertad, el orden y la paz, así como la integridad física, el patrimonio y los derechos de las personas, a fin de mantener la seguridad pública que aseguren la vigencia de la legalidad y el respeto de las garantías individuales. Los integrantes de la policía municipal se apegaran a lo dispuesto expresamente por la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los principios de congruencia, proporcionalidad, oportunidad. Racionalidad. Excepcionalidad y Progresividad.

### NIVELES DE USO DE LA FUERZA DE LA POLICIA

